

VISTO:

La resolución Decanal N° 879/14 que designa el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

La Ord. del HCS n° 424/04 que aprueba el Reglamento de Doctorados personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

Que el art. 7° de la Ordenanza citada establece que las carreras de doctorado contarán con un Director y un Comité Asesor designado por resolución decanal ad-referendum del HCD y a propuesta del Director y Comité Académico;

Que en la mencionada resolución se ha omitido involuntariamente incluir al Dr. Gustavo Blázquez como integrante del mencionado cuerpo;

Que el Dr. Blázquez cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Doctorado;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

Que la duración de las autoridades es de tres años;

Por ello,

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(ad-referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR la Resolución Decanal N° 879/14 a los fines de conformar dicho cuerpo con la totalidad de los miembros requeridos.

ARTICULO 2°: DESIGNAR al Dr. Gustavo Blázquez, a partir del 1 de junio de 2014 por el término de tres años, como miembro del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, el cuál quedará conformado de la siguiente manera:

Directora: Dra. Bernarda Marconetto

Comité Académico: Dr. Gustavo Blázquez, Dra. Mariana Fabra y Dr. Marcos Gastaldi.

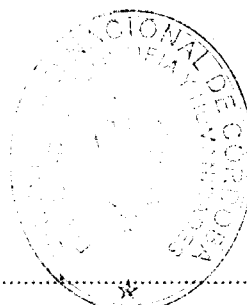
ARTICULO 3°:

Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

CORDOBA, 21 JUL 2014

RESOLUCION N° 914

Dr. SANTIAGO MORON
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES